



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Secretaría de  
Desarrollo Económico

Colima se transforma  
**CONTIGO**

**DESPACHO DEL SECRETARIO**

Oficio No. SDE/DS/1106/2023

**LIC. FRANCISCO CASTELLÓN SOSA**

Responsable oficial de Mejora Regulatoria del  
Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Presente

En atención a su oficio No. IMADES/UAJ/100/2023, en el que solicita el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) *ex ante* de la propuesta regulatoria, "Acuerdo por medio del cual se tienen estableciendo los lineamientos sobre consulta pública para el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima", le informo que una vez revisado el Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio *ex ante* y analizada la propuesta regulatoria que nos ocupa, se determinó que no implica costos de cumplimiento para los particulares de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios.

En virtud del antecedente, y de conformidad con el artículo 73, numeral 1 de la Ley citada, la Autoridad de Mejora Regulatoria resuelve que procede la exención del AIR *ex ante*, por tanto, emite Dictamen Final con carácter de Procedente del "Acuerdo por medio del cual se tienen estableciendo los lineamientos sobre consulta pública para el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**

Colima, Col., a 29 de agosto del 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA  
Secretario de Desarrollo Económico y Autoridad de Mejora  
Regulatoria del Gobierno del Estado de Colima

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA

C.c.p. Mtro. Carlos Francisco Rocha Cuevas. Director General de Desarrollo Económico e Inversión.  
C.c.p. Dra. Irma Yolanda Díaz Laureano. Coordinación de Mejora Regulatoria para archivo.  
FJRG/CERC/lydi



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".